

Quito, 9 de Marzo del 2014

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GP CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Superintendencia de Compañías y la Resolución No. 92 del 13 de Octubre de 1992, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **GP CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre el movimiento económico, su veracidad y métodos utilizados por sus Administradores por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera **NIIFs** es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles para la preparación y presentación de los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía.

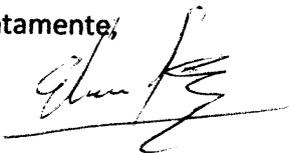
Con este propósito y luego de revisar los Registros Contables y documentos sustentables de las transacciones realizadas por el ejercicio económico del 2014, se ha encontrado regularidad y un pequeño incremento en sus ingresos y austeridad en los gastos operacionales.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la verdadera Situación Financiera de **GP CONSTRUCTORA CIA LTDA.**, al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 279 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 9 de Marzo del 2014

Atentamente,



Lcdo. Ernesto Sangoquiza Quinga  
**COMISARIO PRINCIPAL**